



Acta N° 1.174 Concejo

Municipal

SESION ORDINARIA

16 - MARZO - 2020

INDICE

I	Aprobación Actas	02
III	Tabla Ordinaria	04
	3.1.- Contratos Sobre 500 UTM	04
	• DISAM	04
	Acuerdo N°4049	11
	Acuerdo N°4050	25
IV	Proposición de Temas para las Próximas Sesiones	00
V	Varios	00



Acta N° 1.174 del Concejo Municipal Sesión Ordinaria

En Maipú, a 16 de marzo del año 2020, en la sala de sesiones del Concejo de la Ilustre Municipalidad de Maipú, siendo las 15:53 horas, se inicia la Sesión N° 1.174 del Honorable Concejo Municipal, Sesión Ordinaria presidida por la Sra. Cathy Barriga Guerra y el Sr. Alejandro Almendares Müller, con la asistencia de los Concejales, Sr. Herman Silva Sanhueza; Sr. Horacio Saavedra Núñez; Sr. Pedro Delgadillo Castillo; Sr. Ariel Ramos Stocker; Sr. Erto Pantoja Gutiérrez; Srta. Marcela Silva Nieto; Sr. Gonzalo Ponce Bórquez; Sr. Abraham Donoso Morales; Srta. Karen Garrido Neira y el Sr. Matías Silva Obreque, Secretario Municipal Subrogante. Asisten además:

el Sr. Abel Sepúlveda González, Administrador Municipal;
la Srta. Erika Farías Guerra, Directora Asesoría Jurídica;
el Sr. Esteban Barra, Director Disam,
el Sr. Joel Castellano, Dirección de Salud.

Sra. Presidenta: Se escucha ahí igual?, si, si se escucha, buenas tardes Concejales, Equipos Directivos, vamos a... no está la campana?, no está la campana?, gracias, bueno ahora sí los invito a ponerse de pie para dar inicio al Concejo Municipal N°1.174.

I Aprobación de Actas

Sra. Presidenta: Hay Actas?, no hay Actas?, sí, bueno no hay Actas, quiero comenzar este Concejo primero que todo informando al Concejo Municipal y a la comunidad que de nuestra comuna decretó estado de emergencia, esta situación de emergencia sanitaria declarada ya por la autoridad de salud competente que amenaza la población y el rol llamado a cumplir por parte de esta Corporación Edilicia, procede a disponer los recursos municipales necesarios para ejecutar los planes preventivos de asistencia y salud pública que fuesen necesarios para proporcionar para los habitantes de nuestra comuna, aquí están todos los puntos de este decreto, son varias las comunas que ya están decretando este estado de emergencia y nosotros hemos tomado medidas, bueno con la anticipación que podemos, porque insistimos bastante también al Ministerio de Salud, al Ministerio de Educación y al Gobierno con varias de ellas, lamentablemente como Autoridad Comunal todas las competencias para tomar decisiones por sobre todas las cosas,



pero sí hemos decidido pensando también en los funcionarios municipales desde hoy día se dispuso que todos los funcionarios, funcionarias municipales que sean mayores de 65 años se retiraran a sus hogares hasta nuevo aviso, porque ellos están expuestos, son población de riesgo y la verdad que somos un municipio que lo que más quiere es proteger a nuestros adultos mayores, nosotros hemos tomado las medidas también a través de lo que fue primero la solicitud de suspensión de clases que se hizo con anterioridad formalmente como se debe hacer y bueno la verdad que yo creo que estamos de alguna manera todos comprometidos con tomar las medidas, en el tema de la vacunación de los niños, quiero informarles a todos en especial a nuestros vecinos y vecinas que no se aglomeren en las vacunaciones porque primero que todo, todas las vacunas tienen un registro con nombre y con rut, nadie va ocupar su vacuna, tiene que hacerse con paciencia este proceso, más que nunca es necesario hoy día y además hay que informar bien, cada vacuna está asignada para cada persona de la población riesgo que son; niños hasta los 10 años, adultos mayores, embarazadas y enfermos crónicos, todos ellos están asignados con su vacuna, entonces lo que se va hacer en el caso de los niños hasta los 10 años van a ser llamados por sus colegios a la vacunación para que no expongan a los niños y no los lleven a los Cefam van a ser citados por cada uno de los colegios cuando les toque su vacunación, en el caso de los adultos mayores se ha dispuesto realizarlas al aire libre, también se van implementar los Cam para acercarnos a los barrios a través de las juntas de vecinos y también se va a disponer de un espacio en Alcaldía al aire libre para embarazadas y también para adultos mayores, bueno yo la verdad se les envió un correo a cada uno de los Concejales informando de que este Concejo se haría de manera virtual con una plataforma que es de video conferencias, que es lo que vamos hacer a contar del próximo Concejo y les quiero contar que desde que yo estoy con esta mascarilla una Abogada cercana de Jurídico, Abogada que fue Administradora Subrogante que ha compartido con nosotros está desde ayer con 40 grados de fiebre y es por eso que yo hice esta solicitud, también para prevenir, soy la persona que está directamente sentada al lado de ellos junto con la Directora Jurídica, el Administrador y todo el personal directivo, creo que no es momento para cuestionar cosas por egoísmos ni nada parecido, es una situación que se escapa de las manos para muchos países y nosotros somos un país más y una comuna que quiere hacer lo mejor para prevenir, ella se va hacer el examen, está ahora en un centro médico, está creo que en 24 o 48 horas, están tratando que sean 24 horas para descartar que sea o un cuadro de influenza o un coronavirus, a nuestra comuna gracias a dios todavía no ha dado ninguno de estos exámenes positivos, lo que también es alentador para poder prevenir tomando las medidas que se necesitan, habiendo también, les sugiero yo a ustedes, es una sugerencia porque el cuidado es para todos, están disponibles las mascarillas que están acá con el Encargado de Salud para quienes quieran usarla, Don Herman usted debiera usarla, pero debiera usarla, está con muchas personas y queremos cuidarlo también a usted, es que es de mayor riesgo y por qué no se pone la delgadita esas molestan menos, esas duran 20 minutos, pero se las van cambiando, esa dura 20



minutos, ya entonces, bueno habiendo informado, bueno después vamos a informar otro anuncios también con respecto a las medidas, vamos a comenzar con el Concejo Extraordinario de hoy.

III Tabla Extraordinaria

3.1.- Contratos Sobre 500 UTM.

- **DISAM.**

Sra. Presidenta: Trae como primer punto, el "Servicio de Atención Médicos a Domicilio", adelante Doctor, servicio que cumple dos años y medio con 119.000 atenciones gratuitas sin distinción, sin solicitar algún tipo de previsión, sin previo requisito también de población, porque es para niños y adultos y adultos mayores y lo va exponer el Doctor por segunda vez, un resumen porque este programa es bien conocido, son conocidos los índices y el trabajo.

Sr. Director Disam: Pongamos el objetivo...

Sr. Gonzalo Ponce: Muchas gracias Alcaldesa, solamente quisiera pedirle a nuestra Directora Jurídico, que le pueda hacer mención acerca de que en este momento la Secretaria Municipal no está, se fue a la oficina y sabiendo que ella es la Ministro de Fe de los Concejos, usted nos pueda corroborar si es que se puede cumplir este Concejo y todos sus puntos de tabla, llevarlo a cabo sin la presencia en este caso de la Secretaria Municipal.

Srta. Directora Jurídica: Por su intermedio Alcaldesa y para contestar al Concejal, efectivamente por razones de precaución tanto para la salud de la Secretaria Municipal presenta síntomas de resfrío y por todos nosotros entonces se retiró, la Subrogancia del Secretario Municipal la hace las veces Matías Silva, por ende no habría ningún problema que ella ausentándose proceda él a subrogar y dar fe de todo lo que ocurra en el Concejo, sí tiene que quedar consignado en Acta las razones por las cuales se retiró y después adjuntar el decreto de subrogancia donde te designa a ti, ahora la subrogancia es una figura bien especial, hay dictámenes de Contraloría que opera incluso el subrogante cuando se ausenta de su lugar de trabajo la persona que ejerce el cargo titular, por ende no es necesario que ella se encuentre con una licencia estricta, yo la vi bastante mal no la había visto hoy día, no sé qué irá a pasar con ella, pero tenía cara de muy resfriada, pero no hay problema, tiene que quedar consignado en Acta sí, eso.



Sra. Presidenta: Bueno y hay que dejar en claro también que así como Claudia también está en el Edificio de Administración y bueno está Carolina con esta fiebre y obviamente tenemos que protegernos todos, es una medida de resguardo, vamos entonces a pasar a la presentación nuevamente de médicos a domicilio.

Sr. Director Disam: Sí, voy a poner al principio la primera diapositiva, la anterior, más adelante, al principio, la primera por favor, esa, enmarcado en el proyecto de Maipú Sano se encuentra el Programa de Atención Médicos a Domicilio, que toca atención médica de morbilidad, por eso quiero destacar esta palabra de morbilidad en el domicilio de los vecinos de la comuna que consultan en forma espontánea y vía telefónica con el fin de recuperar su estado de salud, el objetivo es otorgar una atención de morbilidad médica a los habitantes de la comuna de Maipú que presenten una patología respiratoria o patología estacional ambulatoria y cumplan los criterios de inclusión, ya en la presentación que hicimos anteriormente detallamos cada uno de los pasos de la licitación, si les parece pertinente vámonos a la última diapositiva, donde se propone la adjudicación, sí por lo anteriormente expuesto que ya lo hicimos ver en el Concejo anterior, el proceso como se llevó que es un proceso que está desde el punto de vista de licitación el proceso está bastante transparente y claro, finalmente se habían presentado dos empresas y la proposición de adjudicación se presentaron tres, pero finalmente llegaron a la última etapa de la licitación una empresa y por lo anteriormente expuesto la comisión evaluadora conforme a lo que establece el numeral 9 de las bases administrativas tiene a bien proponer en forma unánime al proponente Ayuda Salud Spa, el Rut 76.506.483-0, para ser sujeto de la adjudicación por la suma de \$1.500.000.000.- IVA incluido por un plazo de 12 meses o hasta el agotamiento de los recursos disponibles ajustándose a los requerimientos técnicos y económicos establecidos en las bases de la licitación del Servicio de Atención a Médicos a Domicilio, resultando conveniente para los intereses municipales, como lo manifesté en la presentación anterior y en atención a todo lo que hemos estado viviendo y que estamos viviendo y que vamos a vivir, recalqué y recalco hoy en día es muy importante tener todos los dispositivos de salud en nuestra comuna preparados y trabajando durante este periodo porque estamos como lo dijo algún científico ayer frente a un enemigo bastante poderoso que hay que saber combatir y que con todos los dispositivos que tengamos preparados es importante para nuestra comuna y nuestra comunidad poder llegar a permanecer con ellos durante este periodo y poder brindar la mejor intención, sobre todo este sistema de servicio de atención de médicos que está destinado a la atención de pacientes en domicilio, evitando con ello que los pacientes tengan la necesidad y sobre todo los pacientes de riesgo como los adultos mayores y los niños de acercarse a los centros de atención, es muy importante en estos momentos mantener este tipo de servicios, sobre todo como lo mostré en la presentación que ha estado bien evaluado, que tiene buena atención, que ha demostrado que la ciudadanía lo ha valorado y que también resultan sus datos, estadísticamente



importante la atención que han hecho durante todo este proceso, por eso le pido al Honorable Concejo Municipal que apruebe el contrato del convenio del Servicio Médicos a Domicilio.

Sr. Presidente: Gracias Doctor, inquietudes, preguntas con el punto?, no hay preguntas, vamos a tomar la votación entonces, agregar que más que nunca este servicio lo necesitamos, ha sido un éxito durante todos estos años y creo que una de las medidas que hemos tomado hoy más que nunca toma sentido en apoyo a la comunidad, votemos por favor.

Sr. Secretario Municipal (S) en votación: Gracias Presidente, bueno se tomará la votación de la licitación con el ID N°2770-16-LR20, "Servicio de Atención de Médicos a Domicilio", la unidad técnica es Disam, el plazo de ejecución es de 12 meses y se propone adjudicar por un monto de \$1.500.000.000.- impuestos incluidos a la empresa Servicios Médicos Daniel Zurita Seguel, Rut 76.506.488-0.-

Sr. Secretario Municipal: Concejal Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Pedro Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: Le toca a Horacio Saavedra primero, va Horacio parece primero.

Sr. Secretario Municipal: Sí Perdón, Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Pedro Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: Quisiera fundamentar mi votación, primero con toda esperanza y con toda fe digamos que estos \$1.500.000.000.- de pesos se invierta en la salud primaria, en los Cefam, los Centros de Salud Familiar, Cecosf, Centros Comunitarios de Salud Familiar, Cosam, Consultorio de Salud Mental y que se mejore la atención primaria de nuestro sistema de salud en el municipio, por lo tanto, rechazo este convenio.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Ariel Ramos.



Sr. Ariel Ramos: Estando muy de acuerdo con el fondo de este programa de acercar la atención médica a la atención primaria a las personas, a la menor distancia posible a sus domicilios, no comparto la forma de hacerlo con una entidad privada, esto se hace en otros municipios desde la misma red de salud municipal y creo que nosotros teniendo los recursos y la dotación profesional que tenemos deberíamos seguir el mismo ejemplo, en la misma línea de lo que señala el Concejal Delgadillo, yo creo que estos recursos los podríamos inyectar para fortalecer nuestros servicios de salud pública para seguir fortaleciendo la carrera funcionaria y por supuesto para llevar los médicos a los barrios y a los domicilios, así es que corresponde, pero desde nuestra red de salud municipal, insisto, presentado así este programa nunca ha sido de mi agrado, por lo tanto rechazo.

Sr. Director de Disam: No, no, yo solamente quisiera decir algo, perdón no puedo ahora entonces.

Sra. Presidenta: Si yo le doy la palabra puede hablar el Doctor!, por favor, Doctor.

Sr. Director de Disam: No, no, es solamente argumentar que nunca hemos mirado, lo he destacado varias veces, nosotros hemos complementado la atención de los centros de nuestra comuna con los médicos a domicilio, no es médico a domicilio hace o se establece en un horario en que los centros en general tienen bastante poca oferta profesional y la otra vez lo discutíamos, claramente no es por un tema de costo efectividad ni nada por el estilo, que sí podríamos hacerlo y claramente llegaríamos a precios bastantes parecidos a lo que se están desarrollando en estos momentos, la mayoría de los programas que se han establecido de la misma manera o han estado limitados en horario que no es el mismo que tenemos en el médico a domicilio, en médico a domicilio están en un horario en que los centros no actúan.

Sra. Presidenta: Doctor lo voy a interrumpir, no saca nada de hablar, si ellos quieren rechazar no es de su agrado, continúe la votación Matías.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Erto Pantoja.

Sr. Erto Pantoja: Compartiendo el predicamento de fortalecer la salud municipal y que es una gran cantidad de dinero no estoy de acuerdo con adquirir esta atención privilegiada particular, rechazo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Marcela Silva.

Srta. Marcela Silva: Sólo para fundamentar mi votación también comparto que estos recursos deberían inyectarse en los recintos municipales de atención primaria, es más el día de hoy varios Cesfam no cuentan con alcohol gel, mascarillas y están



afrontando una importante de vecinos que se van inocular contra la influenza, por tanto, rechazo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Quisiera fundamentar también, una de las cosas que nos preocupa es que al revisar este contrato en la Cofi nos damos cuenta de que dentro de los oferentes hay una diferencia de \$100.000.000.- donde se elige en este caso al oferente más caro, por lo tanto, también entendiendo de que esos recursos podrían ser mejor distribuidos para las muchas necesidades que tiene nuestra comuna, es importante tratar de resolver bien el uso de los recursos y siempre se hace el llamado por lo general a optar por la opción más económica para las arcas municipales y también entendiendo el mensaje que existe detrás del fortalecimiento de la salud pública, donde se podrían invertir esta gran cantidad de recursos en este impacto más directo hacia la comunidad o hacia más volumen de la comunidad, ya que tenemos una de las comunas más populosa del país, así que rechazo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Abraham Donoso.

Sr. Abraham Donoso: En virtud que efectivamente este contrato en una comisión, señalando que más allá de que podamos autorizar o aprobar o rechazar, Alcaldesa usted tiene toda la posibilidad de hacer mediante un decreto el aumento del 30% de este contrato, así como lo establecen las bases administrativas que eso bordea \$450.000.000.- porque el plazo efectivamente se cumple el 20 de marzo, si no quedan recursos es un tema, pero si está la voluntad por parte de la Administración, no?, no tiene el 30% de aumento?, no tiene el 30% de aumento?.

Sr. Director Disam: Es que el 30% habría que hacerlo pensando en un proyecto.

Sra. Presidenta: A ver!, a ver!, a ver! perdón Concejal, son dos semanas para aplazar, yo la verdad no me asombra esto, no me asombra para nada, usted está hablando de aplazar, se puede dos semanas es un programa que ha estado siendo parte de esta gestión durante, usted está diciendo puede, por favor lo escucharon cuánto tiempo?, sabe qué no voy a gastar palabras!, haga rápido su votación y pasamos por favor!.

Sr. Abraham Donoso: En virtud que el contrato de esta licitación habitualmente tiene el 30% de aumento, a eso me refiero y eso está en la licitación y ese aumento son \$450.000.000.- que se pueden inyectar inmediatamente más que está votación, así como se ha hecho anteriormente, en relación a un tema que efectivamente este contrato es más caro, efectivamente hay una, lo que yo señale, hay una barrera no de entrada, pero una posibilidad o una situación que imposibilita a otro a competir, yo rechazo.



Sr. Secretario Municipal: Concejala Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Me hubiese gustado haber escuchado a la Jurídico lo que tenía que mencionar en algún momento, si puede, yo por favor, que me.

Srta. Directora Jurídica: Por su intermedio, solamente mientras se generaba la votación le estoy preguntando al Doctor barra si quedaban recursos, es que eso justamente estaba hablando, no habrían recursos disponibles para aumentar el 30% de este contrato y si se aumenta por menos porcentaje de lo que hay en la cuenta alcanzaría aproximadamente para dos o tres semanas, eso me estaban diciendo también de Salud, yo entiendo sus aprensiones, pero este es un programa que atiende a la gente más vulnerable de la comuna, la gente que no tiene movilidad y eso es impagable, la gente que no sé si hay disponibilidad para que los funcionarios de los consultorios vayan a los domicilios, yo creo que no porque se atenderían otras obligaciones y también como son del área de salud no puede estar 24/7, eso.

Srta. Karen Garrido: Bueno de partida voy a lamentar la votación de mis colegas y porque por ahí escuche que es una atención particular privilegiada, o sea puede ser privilegiada pero para los de menos recursos, para la gente que no tiene cómo llegar a un consultorio, que las distancias igual son súper grandes, pensar en médicos a domicilio es pensar verdaderamente en la gente, es pensar inclusive Don Herman hizo uso del médico a domicilio en alguna oportunidad, porque este programa no discriminó ni el sistema de salud que tuviera la persona, ni nada, yo concuerdo con usted Alcaldesa que en el tema de salud no hay que estimar gastos y bueno desgraciadamente la votación no dio a favor, pero voy a seguir aplaudiendo este sueño que usted tuvo y de verdad había dado hartos resultados, yo que he tenido que ir a poblaciones donde hay gente postrada, en donde no se pueden movilizar, en donde no han podido caminar y yo no sé en qué mundo viven los Concejales, no sé en qué mundo están viviendo porque de verdad la gente postrada de verdad que necesita este programa y saben que, no sé, no me lo puedo explicar, yo apruebo Alcaldesa.

Sr. Secretario Municipal: Alcaldesa su votación.

Sra. Presidenta: Me lo voy a sacar un poquito para poder hablar, se confirma la primera muerte por Coronavirus en este momento en nuestro país y en nuestra comuna en este Concejo extraordinario cuántos Concejales rechazaron?, 6, 6 Concejales, Concejala Silva, Concejal Delgadillo, Concejal Ramos, Concejal Donoso, Concejal Ponce, Concejal Pantaja, rechazaron la renovación del Proyecto que lleva casi 3 años en esta gestión de Médico a Domicilio, en la emergencia sanitaria que estamos viviendo a nivel país a nivel mundial con una pandemia, no sé si esto es ciencia ficción, no sé si son personas, no sé qué pensar, no tengo



palabras, a mí me avergüenza porque esto no es un juego, médico a domicilio atiende a toda la familia sin distinción, lo 120.000 vecinos que se han atendido son testigos del funcionamiento de esta atención, en momentos difíciles hoy día, en momentos críticos, qué les pasa por su cabeza?, su color político, porque no les pasa el sufrimiento de las familias que hoy día están preocupadas por lo que viene, estamos colapsados en el call center, atendiendo más de 120 pacientes diarios, qué pretenden?, no les da vergüenza?, esto es vergonzoso!, y cómo si fuera poco el Concejal Ramos da en su argumento ¡a mí nunca ha sido de mi agrado este proyecto!, si no es de su agrado Concejal es la necesidad!, me avergüenza, de verdad que existan personas que representen a la comunidad y que estén sentadas acá, agradezco al Concejal Don Herman que está acá, con todo la contingencia está acá aprobando un proyecto, a Don Horacio, a Karen Garrido, al Concejal Almendares también, yo creo que no hay palabras, no las hay, le comunico a toda la comunidad valga la redundancia, que médico a domicilio fue rechazado por 6 Concejales, por la mayoría del Concejo, porque no es de su agrado en su mayoría, porque no es de su agrado que llegue a toda la comunidad, porque no es de su agrado que se hayan hecho 120.000 atenciones en dos años y medio, no lo entiendo, no lo comprendo y todo lo que está pasando es por los egoísmos, es por personas como ustedes, de verdad no lo puedo creer, qué comuna?, cuántas comunas escriben siempre en redes sociales de otras partes que quieren tener este programa, es una falta grave, una falta de respeto a la gente, a la gente que representan que también se atiende con médicos a domicilio y que ahora no va poder hacerlo no?, cuando necesitamos más nuestras energías en las calles, tenemos ira móvil, tenemos ahora él era móvil, médicos a domicilio complementa la acción e nuestros consultorios, porque los consultorios no hacen atención a domicilio en las casas, porque tenemos los representantes de urgencias en terreno que se han sacado la mugre todos estos días y necesitan el apoyo de médicos a domicilio y ellos ahí están, mírenlos, me gustaría que los conocieran bien, porque ya que no los conocen por su trabajo conózcanlos por el rechazo a un programa que necesitamos con emergencia, decretando esta comuna en estado de emergencia, en donde vamos a destinar recursos en apoyo a la comunidad en lo que necesiten, pero ellos no quieren médicos a domicilio, las razones?, ninguna de peso, no es de su agrado y eso también va a tener que ser cuestionado porque la salud es un derecho sobre todo en situación de emergencia, creo que no puede quedar esto así, yo estoy acá representando a la comunidad y hemos creado programas y proyectos exitosos como este, con estadísticas que los vecinos que más lo ocupan fíjense son los vecinos que están más lejos del centro de la comuna, como lo Errázuriz, Longitudinal, el Maitén, la Farfana, Rinconada Rural, Portal del Sol, Hospital Campos de Batalla y no se imaginan la cantidad de personas que están atendiendo hoy día con esta contingencia, esto es una bofetada en la cara a cada uno de nuestros vecinos, es una falta de respeto, es una falta a los derechos, tanto defienden los derechos humanos la salud es un derecho y en nuestra comuna ha sido un derecho desde que asumí como Alcaldesa destinando recursos en la salud, que complementa por supuesto a la salud primaria, sin palabras pues!, lo



importante que la comunidad lo sepa, esto se está transmitiendo en redes municipales, arriba por favor y que la comunidad sepa que si no van a ver médicos a domicilio y van a ver problemas en esto que sepan las razones, las causas ninguna, ninguna de peso, ninguna más que la mala intención de personas que solo se unen para hacer daño por colores políticos, nada más que eso, yo no le encuentro otra explicación, porque no tienen ninguna, tan callados que están!, es una vergüenza, adelante.

Sr. Administrador Municipal: Por su intermedio Presidenta, es importante precisar y aclarar una posible confusión de los Concejales a todos se les hizo esta exposición en la Cofi y se hizo llegar todos los antecedentes y cuando se habla de alguna manera de privatizar de cierta forma la salud están totalmente equivocados en este programa, los antecedentes están claros y precisos el 45% de las atenciones que se hicieron por este programa obedecen a usuarios vecinos afiliados al sistema Fonasa al Fondo Nacional de Salud y esos datos están duros en los antecedentes que se les hizo llegar, eso quería precisar Alcaldesa.

Sra. Presidenta: Por favor, ellos no están confundidos, ellos están claros del Concejo pasado que no se presentaron a votar y en este extraordinario rechazan, ellos no están confundidos es un programa que conocen a cabalidad durante casi 3 años, que no aprobaron en oportunidades y que hoy día en estado de emergencia lo rechazan, triste no?, vergonzoso, pasemos al segundo punto.

Sr. Secretario Municipal: Alcaldesa su voto.

Sra. Presidenta: Apruebo con mi corazón, con las ganas que hemos trabajado representando un equipo de trabajo de médicos a domicilio que le ha dado dignidad a las personas, dignidad a nuestros vecinos y vecinas con escucharlos, con atenderlos, con atender a su familia entera si es necesario, con administrar gratuitamente medicamentos y ojo!, que hay muchas comunas que hay otra que también tenía médicos a domicilio, este médico a domicilio no lo tiene nadie, este médico a domicilio es 24/7, este médico a domicilio es para todos los vecinos, no cobra como en otras comunas, no atiende de lunes a viernes, atiende de lunes a lunes, feriados e incluso festivos, incluso el año nuevo, incluso el día del trabajo atienden por si las dudas, porque es fácil hablar de programas y es difícil que se distorsione la información, Don Herman tiene la palabra..

En consecuencia, se resuelve

ACUERDO N° 4049:

Dejar establecido, que la adjudicación de la ID2770-16-LR20 Servicio de Atención de Médicos a Domicilio, a Servicios Médicos Daniel Zurita Seguel E.I.R.L., por un monto total de \$1.500.000.000.- fue rechazada por el Concejo.



CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
HORACIO SAAVEDRA NÚÑEZ	X		
PEDRO DELGADILLO CASTILLO		X	
ARIEL RAMOS STOCKER		X	
ERTO PANTOJA GUTIÉRREZ		X	
MARCELA SILVA NIETO		X	
GONZALO PONCE BÓRQUEZ		X	
ABRAHAM DONOSO MORALES		X	
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
ALCALDESA SRA. CATHY BARRIGA GUERRA	X		
TOTAL VOTACION	5	6	

Sra. Presidenta: Don Herman.

Sr. Herman Silva: Sí Alcaldesa, yo tengo un testimonio que fui el cuarto de los cuando comenzaron atender los médicos, quise saber si era tanta la maravilla que se hablaba, digo la verdad digamos, yo siempre hay un porcentaje de la gente de la comuna que me cree y otro es natural tampoco, o sea no me creen, pero el testimonio digamos de los que me creen es que me encontré que tuve una atención como cualquiera de las clínicas particulares, muy buena y al final me identifiqué con el médico y la enfermera universitaria y como que les dio un poco de susto y yo alguien me estaba usando para ver cómo era la atención y dije que lo iba a decir en la reunión, la primera vez hice una intervención que está en Acta en el Concejo, la tercera y la cuarta vez y por lo tanto, la cuarta vez no había variado nada y era una buena atención y ese es como un testimonio de lo que yo vi y fui a ver el médico porque tenía un resfriado y además me colocaron también una inyección como medida de prevención, costo ninguno, no pague absolutamente nada y ese es el testimonio que quería dar y por eso vote favorablemente y también por la situación que hoy se vive en la salud a nivel mundial hoy todo el mundo tiene miedo, con todos los adelantos que tiene el ser humano no ha servido de nada en estos momentos porque no se ha podido encontrar la cura y mientras no se encuentre la vacuna toda la humanidad va estar aterrorizada, cómo se defiende con esta enfermedad, eso quería decir y que a mí me afecta también por otras cosas, yo tengo un nieto que alemán y andaba en una gira de estudios y hoy día no puede entrar a Alemania porque en Alemania y en Italia han habido niños que se murieron, no solamente adultos mayores y no dejan ingresar hoy día a Alemania ningún avión de un país que tenga posibilidad de tener este virus que no esté descubierto, así que ahí está, no sé cuándo le irán a dar el, pero de estricto en el mundo está así y la salud yo creo que es primordial, también yo fui Alcalde y a la salud se la aplique a moros y cristianos, nunca mire la



cosa política ni religiosa yo soy católico, pero también le ayude harto a los evangélicos y eso nadie lo puede negar y todo lo que sea, lo siento harto por la salud porque hoy día para, hablando a nombre del adulto mayor porque yo soy adulto mayor es muy fácil a veces mirar al adulto mayor y olvidarnos que tuvimos un papá y una mamá y que son adultos mayores, que siempre la prioridad es la salud podrá faltarles cualquier cosa, pero la gente se encalilla digamos por la salud y aquí estamos perdiendo algo y lo único que me alegra en este momento que el asunto no fue demoroso porque esto se ha visto varias veces y lo conocemos bien, sabemos todos somos grandecitos y sabemos lo que hacemos y bueno yo lo siento por los adultos mayores, porque ellos a veces con un pan y un huevo pasan el día porque no les alcanza para más y eso es una verdad, no es una mentira, es una verdad y tendrán que desembolsar algo para comer para poder comprar sus remedios porque no todos digamos en los centros ellos lo toman y hay remedios que han estado tomando por años o por su vida han pasado y no los pueden dejar y eso cuestan plata y ahora esa plata se ha perdido y se pierde así de simple, porque tendrá que pasar un presupuesto pero no para salud, donde lo estime el Alcalde que será de turno, así de simple, la salud y la gente y el adulto mayor son los grandes perdedores, eso y muchas gracias.

Sra. Presidente: Gracias Don Herman, pero esto no es tan sencillo Don Herman, no es tan simple porque acá cada una de las razones se tiene que argumentar y los argumentos en el caso de argumentar con un programa de salud en estado de emergencia tiene que considerarse y en ese sentido la Directora Jurídica se va a referir, sobre todo por la razón en especial que uno de los Concejales o sea este programa nunca ha sido de su agrado, no tiene simpatía por el programa, adelante.

Srta. Directora Jurídica: Por su intermedio Alcaldesa aquí independiente si el programa es del agrado o no de los Concejales y todos, acá hay un acto administrativo, se hizo un proceso licitatorio también donde presentaron oferentes, donde estos oferentes se evaluaron por una comisión evaluadora, se sometió a aprobación del Concejo y el Concejo en este caso según la Ley el artículo 10° de la Ley de Compras Públicas y que se replica también en el reglamento en el artículo 41°, señalan que la entidad la entidad licitante deberá adjudicar a las ofertas que sean más convenientes a los intereses de la misma entidad, por ende esos intereses se resumen en materia tanto de funcionamiento netamente de todo el que obtuvo el mayor puntaje y si de paso dentro del ente licitante no ocurrió ninguna causa de fuerza mayor que haga declarar o posible la declaración de desierta la licitación, por ende acá como estaba todo en orden al Concejo le corresponde adjudicar la licitación al oferente propuesto, ahora por qué lo digo adjudicar?, porque el Tribunal de Compras Públicas y así lo ha dicho en innumerables sentencias y entre esto la sentencia rol 442007 de fecha del 04 de noviembre del 2008 y otras más señala que en efecto se ha establecido que no corresponde rechazar las ofertas cuando ya habían sido admitidas a proceso licitatorio estando ya evaluadas y



encontrándose ya determinado el oferente seleccionado para la adjudicación, contraviniendo con ello lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 10° de la Ley 19.886, como esto innumerables también sentencias del Tribunal de Compras, entonces acá también los Concejales que rechazaron la oferta están arriesgando mucho por parte de la empresa que se pretendía con derechos para adjudicarse la licitación, porque una vez realizada una propuesta por el ente licitante se entiende que hay un principio de aceptación de la oferta, eso es lo que quería decir, solo para efectos del Acta Secretario.

Sra. Presidenta: Listo vamos a pasar entonces al segundo punto, hacer público que esto está publicándose en nuestras redes municipales, las mías personales también se van a publicar porque la verdad que esto no tiene nombre es incomprensible, es desalmado, es vergonzoso, tiene la palabra Concejal Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: gracias Alcaldesa, solamente pedirle al Secretario Subrogante que por favor exponga el resultado final para que quede en Acta también.

Sr. Secretario Municipal: Sí para efectos del Acta...

Sra. Presidenta: Contéstele al Concejal Delgadillo!, que quiere escuchar que el Proyecto de Médicos a Domicilio se rechazó por la votación de 6 Concejales que no quieren que siga este servicio que ha beneficiado a 120.000 vecinos en dos años y medio, que es gratuito para todos y que hoy estamos en estado de emergencia sanitaria, adelante Matías.

Sr. Secretario Municipal: Sí el resumen de la votación fue; 5 apruebo y 6 rechazos, por ende se rechaza el contrato.

Sra. Presidenta: Yo represento a mis vecinos, el aplauso, no sé se ríe Concejal, yo le voy a mostrar las historias que recibo a diario y todo lo que estamos atendiendo, Carolina que es el hito de médicos a domicilios, que vulgar!, guárdese su sonrisa en momentos de desgracia, pasamos al segundo punto. Daniela antes que presente Joel el siguiente punto, puede por favor, yo quiero hacer un llamado a nuestros vecinos y vecinas a los cerca de 120.000 vecinos que han sido atendidos por médicos a domicilio a apoyarnos, a enseñarles a aquellas personas indolentes que no saben el servicio que presta a través de redes sociales, a través de las atenciones que han tenido a ponerle un dedo para arriba, a apoyar aquellos médicos, tens y enfermeras y enfermeros que hoy día están poniéndole corazón a una batalla, a una batalla que no manejamos nosotros y que ustedes abiertamente hoy día son enemigos y voy a partir siendo yo la que suba algo porque yo me atendí con médicos a domicilio, Don Herman y así van a levantar la mano miles de vecinos, mírenles las caras, sí o no?, tú mamá Karen, acá mismo, bueno y hay algunos Concejales que también se atendieron pues!, mira por una cosa de confidencialidad no lo vamos a decir, que sinvergüenzas!.



Sr. Joel Castellano (Dirección de Salud): Por su intermedio Alcaldesa, vamos a presentar el Convenio Salcobrand, esto es por medio, se nos pide como unidad técnica a la Dirección de Salud que revisemos y presentemos este convenio, la siguiente por favor, bueno el objetivo del presente convenio tiene como objetivo entregar beneficios farmacéuticos, yo creo que ya los Concejales están al tanto del convenio, vamos a la siguiente por favor, este contrato tiene duración hasta el 31 de diciembre del 2020, con un valor de \$114.240.000.- pagados en, perdón dicho monto será pagado bajo estados de pago iguales correspondientes a la suma mensual de \$9.520.000.- IVA incluido, la siguiente, desde el punto de vista sanitario, es importante señalar lo siguiente; por qué es un complemento y no una tarjeta para estar hablando en contra de la farmacia comunal, primero voy a plantear lo que es la programación Cenabas y eso quiero que lo tengan acá muy claro, el proceso de programación de Cenabas, la Cenabas hace la programación en base a una canasta y esa canasta muchas veces está bien determinada y definida donde no están cubiertos todos los medicamentos que uno quisiera que tuviese una farmacia comunal, entonces muchas veces ellos proponen una fecha, la cual no muchas veces se cumple, dicho esto traigo acá en presentación cuáles son los medicamentos más consumido por la farmacia popular, nuestra farmacia comunal La Botica, y si pueden ver en la primera fila que dice stock actual son la cantidad de grajeas o pastillas que quedan actualmente y fíjese por ejemplo en el Celecoxib que es el famoso celebra es un medicamento antiinflamatorio que es uno de los medicamentos mayormente consumidos por el adulto mayor, en stock hoy día tenemos cero, en la farmacia comunal, tenemos supuestamente programados que Cenabas nos vaya a despachar 9.000 en marzo, eso es lo que Cenabas nos puede proponer pero no quiere decir que eso se cumpla, ha pasado en meses anteriores por ejemplo en diciembre o enero que proponen, dicen te vamos a traer 9.000 y en diciembre no llegan y en enero no te llegan los 9.000 anteriores, simplemente te llegan las del mes siguiente, siempre estamos con un stock de menos y por otro lado el convenio Salcobrand justamente viene apoyar y aprovecha de en algunos medicamentos un 85% de descuento, entonces nosotros como Salud hemos determinado que muchas veces tenemos dificultades en la Botica no por falta de presupuesto, sino más bien por falta de stock propio de la programación de Cenabas, lo anterior repercute en un quiebre de stock de algunos medicamentos que impactan directamente a nuestros vecinos y puede provocar que se pierdan los beneficios de la economía escala, ya que muchas veces se requiere comprar por mercado público y ahí se compra a precios de mercado y al final terminamos pagando en la Botica más caro de lo que deberíamos estar comprando incluso en una farmacia sin descuentos y al tener otra alternativa de so fármacos es una alternativa válida en momentos cuando ahí existen u ocurren estos quiebres de stock y qué beneficios nosotros como Salud hemos encontrado?, precisamente los que están más en negro, descuentos que fluctúan en un 5 y 97%, que tenemos más locales de acompañamiento para nuestra farmacia comunal, que hay horarios de atención distintos a la farmacia,



incluidos turnos y horarios más extensivos y posible lograr descuentos en medicamentos que no pertenecen al arsenal y esto es muy importante, la farmacia comunal por una orden o por una canasta que promueve Cenabas no cumple con todos los medicamentos que quisiéramos tener y eso es un arsenal que trae la propia farmacia, entonces por ende no logramos lo que vienen a exigir los vecinos y eso no es porque no quisiéramos o porque no tengamos el stock para comprarlos, simplemente porque la canasta de Cenabas no los cubre, eso Alcaldesa.

Sra. Presidenta: Podemos pasar a la votación si no hay observación.

Sr. Secretario Municipal (S) en votación: Bien Alcaldesa, se somete a votación el Convenio de Beneficios Farmacéuticos Año 2020, expuesto recientemente.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Pedro Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: Quisiera fundamentar que efectivamente este contrato a pesar que ya fue rechazado en la sesión de Concejo, se trae argumentando nuevos antecedentes los cuales es un documento que no firma nadie, nos hacen llegar por correo ese "nuevo antecedente", el cual plantea más menos lo que está informando la persona que está presentando acá algunos aspectos de la Botica, por lo tanto, no es un documento relevante que permita traerlo nuevamente creo yo a votación, sin embargo por otro lado no estoy de acuerdo con este convenio, me parece que los esfuerzos humanos y económicos deberían estar por fortalecer nuestra Botica y tal como lo dije en la votación anterior, es de esperar que ojalá muchas Boticas puedan crecer en los distintos barrios de Maipú, por eso rechazo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Sí también quisiera fundamentar, primero que todo haciendo un punto que se está problematizando acá referente al stock de medicamentos, bien sabemos que con Cenabas o con los laboratorios privados directamente en la compra hay problemas en la entrega de medicamentos, bien existe una red de



municipios que se han asociado todos los que tienen farmacias populares, la Asociación Chilena de farmacias Populares y hoy han hecho especialmente noticias porque están abriéndose a la posibilidad de importar desde Cuba el medicamento que ha tenido más éxito en los tratamientos paliativos del Coronavirus que es el Interferón 2B, lamentablemente nosotros no podemos acceder a eso porque no estamos asociados a ACHIFAR a la Asociación Chilena de Farmacias Populares y que distinto sería si lo hiciéramos porque no solamente podríamos acceder a este medicamento, sino también a otros tipos de medicamentos dentro de los cuales hoy día tenemos dificultades para poder acceder, eso va obviamente de la mano de una decisión política de fortalecer este servicio público de fortalecer la farmacia popular y no tener en este caso convenios con farmacias coludidas que claramente despiertan el rechazo de la ciudadanía, podemos abrir más locales, más sedes siempre y cuando haya voluntad de la autoridad comunal para así poder hacerlo, en Valparaíso ya se han abierto más de 5 farmacias populares en Maipú solamente tenemos una y mal abastecida, yo tengo fe, tengo esperanza que las cosas puedan cambiar, por eso rechazo porque estoy de acuerdo con la entrega de medicamentos y el acceso a medicamentos a la población, sobre todo a la más vulnerable, pero desde un órgano público, no con los privados coludidos, rechazo.

Sra. Presidente: Momento, momento que yo, gracias Matías, porque están rechazando claro un convenio que yo se los había, ellos saben, es un convenio que pasó y que el Concejal Donoso aprobó con la Farmacia Salcobrand en el año 2016, con el Alcalde, ex Alcalde no lo nombro, bueno acá están las votaciones, acá está el Concejo, acá están los motivos políticos que hoy día los llevan hoy a rechazar, porque desconocen su pasado y si puede usted detallar un poquito esto de los papeles, están acá, son papeles, los papeles se buscan, se archivan, es como el Google, es como meterse con un hombre y aquí está el pasado de ustedes, adelante, no, va argumentar lo que está diciendo porque obviamente hay que.. Usted aprobó con aplauso sin ningún problema y sin preguntas, aquí están las Actas, pueden revisar después quienes aprobaron.

Sr. Administrador Municipal: Por su intermedio Presidenta, efectivamente es bueno traer a la memoria que este convenio salcobrand no es solamente de esta gestión, sino que gestiones también anteriores, de hecho a partir del año 2001 ya habían una especie de convenio con la misma Farmacia Salcobrand del cual solamente existen los decretos de pago respectivos, no estaba en el sistema de gestión documental después de registrarlo completamente el mismo convenio pero si están todos los registros del pago, misma situación se produce en el año 2014 en que efectivamente se produce una situación similar y la última vez y en el año 2016 en que efectivamente se ha sometido a la aprobación de este Concejo un convenio con Salcobrand a través de la modalidad trato directo, efectivamente y concurrir a una dicha aprobación en la sesión de Concejo mediante el Acuerdo 3130, los Concejales aquí presentes Marcela Silva Nieto, Ariel Ramos Stocker y



Abraham Donoso Morales que son Concejales que también están en ejercicio en esta gestión Alcaldesa.

Sra. Presidenta: Yo tengo muy buena memoria siempre, ustedes no ahí, no tienen buena memoria, puede seguir la votación.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Erto Pantoja.

Sr. Erto Pantoja: Por el fortalecimiento de las Farmacias Municipales Populares la Botica, rechazo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Marcela Silva.

Srta. Marcela Silva: Rechazo

Sr. Secretario Municipal: Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Como bien ya se nombró el décimo Juzgado Civil de Santiago, condeno a las farmacias Cruz Verde, Salcobrand y Farmacia Ahumada, al pago de 2.6 millones de dólares en compensación a consumidores afectados por colusión de los precios en 206 medicamentos, ocurridos entre el año 2007 y 2018, esta demanda colectiva fue presentada por el Semac en el año 2013, ese argumento es suficiente como para el día de hoy estando en medio de un estallido social donde la gente espera que no hagamos tratos con gente que se ha portado tan mal y que ha llevado a este país al estar ya hastiado hoy en día de las malas prácticas, yo rechazo.

Sra. Presidenta: Voy a pedir la palabra Matías, usted hoy día rechaza cierto?, rechaza la posibilidad a 18.000 vecinos y vecinas de comprar sus medicamentos, medicamentos que Cenabas muchas veces no abastece a las farmacias populares, no tiene la ubicación de nueve farmacias en toda la comuna, usted rechaza que aquellos vecinos y vecinas hoy día tengan la posibilidad de comprar sus medicamentos hasta con un 97% de descuento, lo felicito, siéntanse orgullosos en esta emergencia sanitaria, siéntase, sí siéntase orgulloso, siéntase orgulloso, si era por coludido acá la verdad, siéntase orgullosos!.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Abraham Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Ya, voy hacer referencia a lo que ha señalado la Presidenta de este Concejo, lo cual es el contrato que usted o el acuerdo que ha manifestado el Administrador Municipal no guarda relación con lo que estamos votando, dado que ese es el convenio o contrato directo con el suministro el cual esta gestión tiene el suministro a través de la Farmacia Salcobrand, para hacerlo ejemplificador la gente hoy día va a social se chequea y viene con la receta y el municipio le



compra el remedio directamente por una necesidad personal o una dificultad de salud que es absolutamente diferente a lo que usted está señalando, en este convenio porque este convenio si me permite, este convenio corresponde a la tarjeta vecino, es otra cosa, y yo se la voy a señalar, no si es así Presidenta...

Sra. Presidenta: Le digo con mayor razón la tarjeta beneficios de vecinos...

Sr. Abraham Donoso: Le voy a demostrar Presidente, aquí se lo voy a demostrar con una receta del día de hoy..

Sra. Presidenta: Yo no voy a discutir con usted, con ustedes ya no discuto más, yo lucho por la gente nada más, con usted no discuto..

Sr. Abraham Donoso: Mire esta es la receta del día de hoy de una vecina que vino a mi oficina y se la voy a pasar para que usted sepa lo que está pasando en este convenio, usted que están preocupada por los vecinos igual que yo, aquí el doctor le recetó desloratadina, está bien escrito esto aquí y sabe lo que le vendieron en la Farmacia Salcobran?, aquí está la boleta aquí en Maipú Despec, sabe cuánto vale?, diez mil pesos, por qué Salcobrand no le vendió lo que el médico le pidió que le vendieran, aquí está!...

Sra. Presidenta: Puede pensar usted, cuando usted va a la farmacia no está agotado un producto, esto es una vergüenza de verdad!...

Sr. Abraham Donoso: Sabe cuánto vale la desloratadina en la farmacia popular? \$610.-

Sra. Presidenta: Sí lo sé perfecto si es nuestra farmacia!, esto no compite con la farmacia popular esto es un complemento para los vecinos...

Sr. Abraham Donoso: Eso vale \$610.- y aquí tengo...

Sra. Presidenta: Es una vergüenza Concejal!, son \$8.000.000.- en beneficio de 18.000 vecinos que necesitan sus medicamentos que no están en esa farmacia...

Sr. Abraham Donoso: A mí me da vergüenza cuando los abuelos de nuestra comuna van a comprar y les ofrecen un remedio que vale \$27.000.- y en este convenio efectivamente salen \$19.000.- y sabe lo que venden?, sabe lo que es?, es omeprazol que vale \$1.200.- usted me dice que es una vergüenza!, yo se lo voy a mandar...

Sra. Presidenta: La vergüenza son sus mentiras Concejal!, no tiene para qué mandármelos porque nosotros día a día seguimos este convenio, usted con sus mentiras de campaña Señor Don Osol..



Sr. Abraham Donoso: El único que está en campaña, el único que está en campaña es el Concejal Almendares..

Sra. Presidenta: Y eso también está en Servel yo creo porque no estamos en tiempos de campaña estamos en tiempos de campaña por la gente...

Sr. Abraham Donoso: El único que está en campaña o que está de pre candidato, pero ya...

Sra. Presidenta: Adelante Concejal...

Sr. Alejandro Almendares: Concejal, mire sabe qué?, yo no he opinado nada, yo he dado mi voto como corresponde y no me veo en campaña política, yo estoy acá para construir y ustedes están intentando destruir hoy la salud de la comuna.

Sr. Abraham Donoso: Yo tampoco!, le voy a decir más Presidenta, Aratan está en el convenio...

Sra. Presidenta: Pare de mentir Concejal!, pero si nosotros seguimos, usted miente todo el tiempo!.. adelante por favor Administrador..

Sr. Abraham Donoso: Sabe qué es Aratan el Losartan! Y sabe cuánto le venden a los abuelos de nuestra comuna \$14.000.- y sabe cuánto sale en la farmacia popular \$6.000.- dígame que es mentira!, ahora dígame a los funcionarios que hagan la pega!... que hagan la pega!... por eso mismo lo estoy diciendo!..

Sra. Presidenta: Sigam mintiendo juntos, únense, sean solidarios entre ustedes, van a llegar muy lejos, van a llegar, pero a este sillón no va a llegar con esas mentiras, no va a llegar nunca...

Sr. Abraham Donoso: Desmíentamelos!, desmíentamelos!, sabe qué si no encuentra Loratan, sabe lo que le venden?, Ciperten y sabe cuánto vale?, \$12.000.- y sabe cuánto es Losartan otra vez el mismo remedio y sino encuentran ese sabe cuál le venden? Corodin y sabe cuánto vale?, \$14.000.- con el descuento, Presidenta si el convenio del descuento no sirve!..

Sra. Presidenta: A ustedes no les sirve, a 18.000 vecinos les sirve.

Sr. Abraham Donoso: 18.000 vecinos decirles que les han cobrado un precio excesivo..

Sra. Presidenta: Haga usted su campaña política como quiera, hágala usted como quiera porque la está haciendo hace rato fuera del periodo legal y va a tener



problemas, porque han llegado denuncias de bolsas, de intervención de centros de adultos mayores, con papeles, con material, preocúpese de ajustarse a la norma y si quiere ser Alcalde un día hágalo con la verdad, no como mejor me reservo..

Sr. Abraham Donoso: Presidenta usted deja grabado en las redes sociales y ocupa la palabra déjese de mentir, o sea ojo con la palabra que está usandol..

Sra. Presidenta: Usted miente constantemente Concejal!..

Sr. Abraham Donoso: Con esto no!...

Sra. Presidenta: Ah con esto no, qué bueno!, o sea miente, pero no miente ahora...

Sr. Abraham Donoso: Sí seguro...

Sra. Presidenta: Usted lo dijo no yo...

Sr. Abraham Donoso: Sí ya ok...

Sr. Administrador Municipal: Por su intermedio Presidenta, solo precisar que el convenio que se señala precedentemente el costo total fue de \$600.000.000.- y que fue aprobado por los Concejales antes dicho, es importante señalar y también poder precisar, aquí está el documento, poder precisar que efectivamente de acuerdo a la misma aseveración hecha por el Concejal Donoso, tanto en este Concejo como el anterior, respecto a determinados precios de los medicamentos en este convenio, efectivamente dicha información está herrada porque se basa conforme a una tabla de precios referencial que no está actualizada, el convenio salcobrand es igual aquí en Maipú como en todas las comunas que se está llevando a efecto el mismo convenio y la tabla referencial efectivamente que hizo alusión el Concejal en su oportunidad, 1.300 medicamentos datada de junio del año 2019, en ese orden de ideas su señoría la tabla referencial para la aseveración hecha por el Concejal ya es parte de una base que efectivamente está herrada, por lo tanto tiene que estar actualizada para los efectos de hacerla en temas comparativos, si bien es cierto es importante también como lo señaló también la Dirección de Salud hay un tema de stock que es bastante importante y si él saca algunos ejemplos en medicamentos aquí también hay medicamentos que nunca van a estar en nuestra farmacia comunal y que sí efectivamente están en el convenio salcobrand y que el precio incluso también en comparación a eventualmente que pudiesen estar es totalmente más económico en el mismo convenio, es cosa también de costo de uno u otro convenio, entonces en ese sentido no se podría de la forma que se está estableciendo.

Sr. Abraham Donoso: Presidenta yo ahí...



Sra. Presidenta: Le puedo pedir que vote porque estamos en contingencia, esta Alcaldesa tiene que salir y necesito que vote para agilizar esto para que pare de mentir.

Sr. Abraham Donoso: Le voy a dar el punto al Administrador, efectivamente hay remedios que no hay en la farmacia popular, ahí le doy el punto, pero la gran mayoría son nombres de medicamentos que tienen la composición con un nombre, le doy otro datito el Ultrex \$14.000.- es Omeprazol, la farmacia popular \$7.000.-

Sra. Presidenta: Cuando usted sea Alcalde lo impone así pues, Concejal vote por favor.

Sr. Abraham Donoso: Mire a lo mejor no voy a ser Alcalde, pero voy a intentar por todos los medios que venga otro Alcalde y rechazo.

Sra. Presidenta: Y yo voy a intentar presentar a la comunidad que les están haciendo un gran daño de que hayan Concejales que voten por la comunidad y no por sus intereses particulares, políticos, egoístas y sucios.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Más allá de las diferencias, insisto, el tema de salud yo pude ver un poco los cuadros comparativos que hubieron con las municipalidades entre las Condes y la Municipalidad de Maipú revisando en base a los antecedentes y efectivamente la Municipalidad de las Condes lo que realizó, ya que estamos tan fanáticos de la Municipalidad de las Condes y la estamos comparando, lo que hizo fue una participación ciudadana vía internet, cosa que en este Concejo Municipal también la participación o sea el tema de poner la página para preguntarles a los vecinos también se rechazó, porque aquí parece que todo lo que, parece que le tienen más miedo al voto de lo que dicen, en cuanto Concejal Almendares solamente en cuanto a sus dichos con el Concejal Almendares, no sé, yo aquí mismo Concejal Donoso lo escuché decir que usted era candidato a Alcalde después lo vi, lo vi, lo vi, en un canal de televisión criticando el tema de los sueldos de la Alcaldesa, de la subida de sueldos, siendo que usted mismo lo aprobó, ya diciendo que era candidato a Alcalde, entonces de verdad de repente me llama la atención, fue en un Concejo donde usted mismo lo mencionó que después dijo que no iba, primero dijo que no y después dijo que sí, no Concejal, bueno en la televisión dijo que al final porque se subía el sueldo la Alcaldesa si usted mismo dijo en Concejo que iba a ser candidato Alcalde y aprobó el aumento de sueldo de los Alcaldesa, al final Concejal de verdad no lo entiendo, apruebo Alcaldesa a pesar del rechazo.



Sra. Presidenta: Bueno este siguiente el punto de votación con respecto también al apoyo a la tarjeta de beneficios de vecinos que 18.000 vecinos utilizan, sí voy a votar al final, pero porque me interrumpe, vuelvo, yo tengo súper claras las cosas, yo estoy acá porque podría estar en cualquier parte la verdad, podría estar en mi casa con los niños, pero hay gente en política que se encarga de sacar a la gente buena y se cansa la gente buena, por eso, por la política, por los colores, porque no se ponen de acuerdo y lo hacen para qué?, para hacer daño, pero no le hacen daño a la persona que representa a la gente, le hacen daño a la misma gente, este es un nuevo rechazo cierto?, un nuevo rechazo, por los mismos Concejales, los mismos Concejales, 6 Concejales y están muertos de la risa, los pueden mostrar, lo encuentran súper divertido que han rechazado otro beneficio de salud para 18.000 vecinos que adquieren sus remedios de manera mensual, con este convenio de la tarjeta beneficios en la farmacia salco en momentos de emergencia sanitaria a esos 18.000 vecinos que nos van a preguntar por redes sociales, les anticipo que fue rechazado y van a tener problemas porque se los van a bloquear y no se van a poder comprar ese medicamento que no se vende en la farmacia populares porque hay tratamientos de enfermedades que ustedes desconocen y que sale \$8.000.000.- mensuales, ustedes saben cuánto sale un tratamiento de una enfermedad de un vecino?, saben cuánto valen los medicamentos usted que tanto habla de Cuba?, sabe cuánto sale un tratamiento oncológico o los dolores fibromialgia?, o patologías crónicas?, tienen idea?, créame y usted tuvo de cerca la enfermedad también en familia, yo creo que todos hemos tenido gastos, \$8.000.000.- a un municipio mensual lo están rechazando, a un municipio, a qué porcentaje equivale del presupuesto municipal \$8.000.000?, al 0,000001?, gracias en nombre de la comunidad que se va a ver afectada en la compra de sus remedios en un momento que lo necesitan más que nunca, nuevamente gracias, esta Alcaldesa en estado de emergencia como estamos se tiene que retirar para trabajar por lo que vale la pena que es nuestra gente, estar con ellos, yo no estoy con la basura que rechaza los proyectos!.

Sr. Pedro Delgadillo: Cómo que nos trata de basura!..

Sra. Presidenta: Basura!, Basura!...

Sr. Pedro Delgadillo: Oiga señora Alcaldesa cómo se le ocurre decirnos basura!..

Sra. Presidenta: Basura!, y cómo puede considerar tú a la basura que rechaza un proyecto en estado de emergencia en todo el país?...



Sr. Pedro Delgadillo: Oiga lleve alcohol gel a los Cesfam señora Alcaldesa, lleve alcohol gel a los Cesfam no hay alcohol gel, no hay mascarillas...

Sra. Presidenta: Llévelo usted! que lo conozca la gente!...

Sr. Pedro Delgadillo: No nos trate de basura señora!, porqué nos viene a tratar de basura... usted es Alcaldesa no puede bajar a ese nivel!...

Sra. Presidenta: No puedo estar cerca de la basura que vota...

Sr. Pedro Delgadillo: Usted es Alcaldesa!...

Sra. Presidenta: Soy Alcaldesa...

Sr. Pedro Delgadillo: Entonces manéjese a esa altura, no nos trate de basural..

Sra. Presidenta: En este momento represento, represento el sentir de la gente, de beneficiarios de los programas de salud... y por qué no defienden así los intereses de la gente!..

Sr. Pedro Delgadillo: Qué se cree!...

Sra. Presidenta: Por qué y dónde cree que yo anduve señor!

Sr. Pedro Delgadillo: Fue a los Cesfam hoy día usted?, vio cómo vacunaron a los niños, a los adultos y a los enfermos a todos juntos!, ayer envié un correo al Doctor Barra en la tarde avisándole esa situación, Administrador cuál fue la respuesta?, ninguna, no hay alcohol gel, no hay mascarillas en los Cesfam! Y nos trata como basuras?, qué se cree señora!.

Sra. Presidenta: Por favor, está reclamando, Doctor... puede guardar silencio!...

Sr. Pedro Delgadillo: No pues!, no voy a guardar silencio, no voy aceptar que usted me trate de basura señora!...

Sra. Presidenta: Bueno si usted se siente como basura es su problema!..

Sr. Pedro Delgadillo: No pues!, usted lo dijo, usted lo señaló!.



Sra. Presidenta: Doctor, hay una diferencia muy grande yo le quiero decir para que usted les explique en la administración de gel y mascarillas, con un programa de médicos a domicilio, permiso. Usted Concejal Pantoja...

Sr. Pedro Delgadillo: Señora Alcaldesa, señora Alcaldesa no nos trate de basura por favor!, no nos trate de basura!, no, somos autoridad igual que usted, no tenemos el cargo de Alcalde pero no somos basura!.

Sra. Presidenta: Para mí las personas que en estado de emergencia no defienden los derechos de la comunidad, para mí no tiene otro nombre...

Sr. Pedro Delgadillo: No vuelva a tratarnos así por favor, no puede ser!, no tiene ninguna facultad para tratarnos de esa forma!, ninguna facultad...

Sr. Erto Pantoja: Hay gente que votó por nosotros y usted nos dijo basura!..

Sra. Presidenta: Uy que unidos están defendiéndose!...

Sr. Pedro Delgadillo: Ninguna señora para tratarnos de basura!..

Sra. Presidenta: No creo que vuelvan a votar por ustedes la verdad!..

Sr. Pedro Delgadillo: No más faltas de respeto!.

En consecuencia, se resuelve

ACUERDO N° 4050:

Dejar establecido, que el Convenio de Beneficios Farmacéuticos año 2020, fue rechazado por el Concejo Municipal.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
HORACIO SAAVEDRA NÚÑEZ	X		
PEDRO DELGADILLO CASTILLO		X	
ARIEL RAMOS STOCKER		X	
ERTO PANTOJA GUTIÉRREZ		X	
MARCELA SILVA NIETO		X	
GONZALO PONCE BÓRQUEZ		X	
ABRAHAM DONOSO MORALES		X	



KAREN GARRIDO NEIRA	X		
ALCALDESA SRA. CATHY BARRIGA GUERRA	X		
TOTAL VOTACION	5	6	

Sr. Pedro Delgadillo: Señor Administrador yo no soy basura, me trataron como basura me retiro de este Concejo!, que quede en Acta.

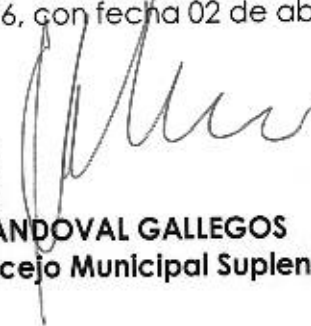
Sr. Secretario Municipal: Bueno seguimos con la tabla, Concejal Almendares.

Sr. Alejandro Almendares (Presidente): No, se cierra la sesión.

Hora de término de la sesión 17:05 horas.

Certifico que el presente ejemplar es copia fiel del original del Acta N° 1.174, Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de la Ilustre Municipalidad de Maipú, y que fue aprobada en Sesión Ordinaria N° 1.176, con fecha 02 de abril de 2020.




CLAUDIA SANDOVAL GALLEGOS
Secretaria Concejo Municipal Suplente